

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

VALENCIA

Don José Luis Gómez Fernández, Jefe de la Sección de Subastas en la Dependencia de Recaudación de esta Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen a nombre de los deudores que se detallan se ha dictado la siguiente:

«Providencia:

Acordada por la Dependencia de Recaudación con fecha 28 de enero de 1999 enajenación mediante subasta de los bienes de los siguientes deudores:

(25/98) «Provalcid, Sociedad Limitada»; código de identificación fiscal B46555280; Administración, U. Prov. Rec.

(77/97) Herencia yacente de don Antonio Guardiola Huertas; documento nacional de identidad número 19.780.741; Administración, V-Guillem-C,

cuyos embargos constan en los expedientes ejecutivos que sigue la correspondiente Unidad Administrativa de Recaudación, procedase a la celebración de la citada subasta el día 8 de abril de 1999, a las diez horas, en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (salón de actos, en la segunda planta), y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario, si lo hubiere, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y cónyuge del deudor.

Valencia: 28 de enero de 1999.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, José Vicente Navarro Alcázar.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Lotes de bienes, su descripción y tipo de subasta:

Lote número 1. Expediente a nombre de (25/98) «Provalcid, Sociedad Limitada».

Urbana. Dos. Uno, Local comercial en planta baja del edificio en Paterna, calle San Antonio, números 62 y 64. Es diáfano o sin distribución. Linda: Frente, dicha calle y parte zaguán o patio de entrada 64 y local dos-dos; derecha, entrando, o mirando dicha fachada, zaguán o patio de entrada 62 y propiedad de don Juan Avilés Sevilla; izquierda, dicho zaguán y patio de entrada 64 y local dos-dos y solar de don José Calatayud Herrero, y fondo, cuevas de don Ángel Giménez, don José Mengual y doña Mercedes Marco. Ocupa la superficie construida de 478 metros 57 decímetros cuadrados, de los que 376 metros 87 decímetros cuadrados son construidos y el resto descubierto. Cuota: 14 por 100. Calificada definitivamente de viviendas de Protección Oficial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.748, libro 457, de Paterna, folio 96, finca número 31.742.

El inmueble es propiedad de «Tebinca, Sociedad Limitada», hipotecado a favor del Estado, en garantía de deudas contraídas por «Provalcid, Sociedad Limitada».

Tipo de subasta en primera licitación: 142.192.396 pesetas. Tramos: 250.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 106.664.297 pesetas. Tramos: 250.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Anotación preventiva de embargo a favor del Ayuntamiento de Paterna, por un importe de 1.263.523 pesetas.

Lote número 2. Expediente a nombre de (66/97) Herencia yacente de don Antonio Guardiola Huertas.

Urbana. Vivienda unifamiliar aislada en el término de Puebla de Ballbona, urbanización «Cuatro Vientos», calle de Galicia, sin número (hoy calle Salamanca, número 360. Está emplazada dentro de la parcela de terreno que mide 4.400 metros cuadrados. Se compone de planta de sótano destinada a garaje, trastero y bodega, de planta baja distribuida en comedor-salón, cocina, un baño, lavadero; de un piso primero distribuido en cinco dormitorios y dos baños, y de un segundo piso destinado a estudio, todo ello comunicado por escalera interior, ocupando una superficie construida de 334 metros cuadrados, y el resto hasta la total superficie de la parcela se destina a aparcamiento. Linda: Por su frente, con calle de Galicia; fondo, calles de Salamanca, Asturias y San Fernando; derecha, entrando, con la calle de Almería, y por la izquierda, con las parcelas números 19 y 20 de la urbanización «La Muntanyeta, Sociedad Anónima». Inscrita al tomo 880, libro 162 de Población de Vallbona, folio 67, finca número 17.546.

Tipo de subasta en primera licitación: 80.095.865 pesetas. Tramos: 250.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 60.071.899 pesetas. Tramos: 250.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes:

Hipoteca a favor de Citibank por un importe de 2.755.701 pesetas, según escrito de acreedora anterior a fecha 10 de marzo de 1997.

Embargo a favor de Caja de Ahorros de Sagunto, hoy Bancaja, caducada el 4 de marzo de 1998.

Embargo a favor de la Caja de Ahorros de Zaragoza, hoy Ibercaja, por importe de 1.198.894 pesetas, según acreedor anterior a fecha 13 de marzo de 1997.

Condiciones

Documentación: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se haya aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Depósito de garantía: Los licitadores, que se identificarán por medio del documento nacional de identidad o pasaporte, tratándose de extranjeros, para poder ser admitidos como tales, habrán de constituir ante la Mesa de subasta depósito, al menos, del 20 por 100 del tipo establecido para los bienes que se desee pujar (en metálico o en cheque bancario o conformado a favor del Tesoro Público).

Tramos: El valor entre pujas se irá incrementando cuando como consecuencia de las distintas posturas se pase a un tramo superior de la siguiente escala:

Hasta 50.000 pesetas: 500 pesetas.

De 50.001 a 100.000 pesetas: 1.000 pesetas.

De 100.001 a 250.000 pesetas: 2.500 pesetas.

De 250.001 a 500.000 pesetas: 5.000 pesetas.

De 500.001 a 1.000.000 de pesetas: 10.000 pesetas.

De 1.000.001 a 2.500.000 pesetas: 25.000 pesetas.

De 2.500.001 a 5.000.000 de pesetas: 50.000 pesetas.

De 5.000.001 a 10.000.000 de pesetas: 100.000 pesetas.

Más de 10.000.000 de pesetas: 250.000 pesetas.

Suspensión por pago: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Pago del remate: El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. En otro caso, quedará sin efecto la misma, con pérdida del depósito de garantía, y sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir por los mayores perjuicios que se deriven de su incumplimiento.

Pujas en sobre cerrado: Las pujas en sobre cerrado expresarán el precio máximo ofrecido por el licitador por cada bien o lote de bienes de su interés. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria desde el día de la publicación del presente anuncio hasta una hora antes de celebrarse la subasta, debiendo incluir en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía.

Bienes no rematados: Por estos bienes podrá celebrarse una segunda licitación concediéndose un plazo de media hora para que quienes deseen licitar constituyan depósito de garantía sirviendo a este efecto los constituidos anteriormente disminuyendo el tipo de subasta al 75 por 100 del anterior.

Adjudicación directa: No obstante lo expuesto, conforme al artículo 150 del RGR, en cualquier momento posterior a la celebración de la primera o segunda licitación se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en la primera licitación, en su caso, o sin precio mínimo en caso de tratarse de la segunda licitación.

Reserva de adjudicación: El Estado se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes no rematados.

Eficacia del anuncio: Se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoratícios que resulten con domicilio desconocido y a los deudores que hayan resultado desconocidos o declarados en rebeldía, que por medio de este anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal.

Examen de títulos: Los títulos disponibles podrán ser examinados en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Recaudación, Sección de Subastas (primera planta), en el horario oficial, de nueve a catorce horas, desde el día en que se publique este anuncio hasta el día anterior al de la subasta.

Valencia, 28 de enero de 1999.—5.098-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

BAHÍA DE ALGECIRAS

Amortización obligaciones empréstito anualidad 1998

El día 16 de noviembre de 1998, se efectuó el sorteo de la amortización de obligaciones del empréstito anualidad 1998, resultando amortizados los lotes de títulos que a continuación se relacionan.

Las obligaciones de cada serie corresponden a la decena de los números indicados.

Para su abono, previa deducción del impuesto sobre la prima de amortización, los títulos amortizados deberán remitirse a la Sección de Contabilidad de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, sita en la avenida de la Hispanidad, número 2, 11207 Algeciras.

Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie E	Serie F
2221	361	1341	451	111	411
2541	1011	2591	1581	121	421
2581	1031	2741	1601	431	451
4341	1791	2861	2021	991	921
4621	2021	3311	2081	1181	981
4731	2121	3391	2111	1611	1081
5401	2641	3771	2331	2711	1201
5451	2691	4811	2421	2771	1411
5631	2761	5161	3091	3951	1541
5691	3261	5551	4451	4391	2071
5851	3351	5711	5271	5981	4581
6611	3451	6791	5851	6591	5201
6631	4131	7391	6201	7191	5261
7291	4551	7621	6881	8241	5661
7551	4731	7901	7391	8281	8541
7951	5111	7961	7421	8681	8991
8271	5371	8061	7921	8901	10331
8821	5531	8191	8381	9441	10591
8971	5551	8261	9091	9651	11011
9811	5631	8681	9191	10311	11711
	5681	9041	10211	10871	11811
	6111	9951	10331	11091	12021
	7291	9961	10771	11451	14401
	7621	10191	10801	12021	15201
	7661	10591	11271	12761	15431
	10051	11281	11351	13311	17361
	10931	11451	11631	13521	18321
	11011	11711	13191	14241	19201
	12401	11971	13761	14931	19511
	12581	12291	13851	15001	19581
	13211	12881	13881	16591	19721
	13371	13181	13971	17061	19921
	13451	13551	13991	17141	20131
	13591	14041	14041	17321	20251
	13881	16901	14171	17361	20731
	14581	18061	14831	17391	20771
	14611	18341	15451	17501	21481
	16141	18421	16231	18401	21511
	16231	18431	16451	19151	21611
	17481	18981	16541	19191	23251
	18591	19131	17441	19621	24031
	18991	19461	18921	19911	24311
	19071		19211	21201	24571
	19891		19931	21411	24621
	19911		21101	22241	24881
	19981		21231	22301	24931
	21501		21721	22621	25201
	21591		21881	23001	25831
	22531			23701	25851
	23051			25331	25971
	23201			25351	26041
	24861			25631	26201
	26261			27561	26921
	26621			27631	27351
	26691			28031	27391
	26891			28571	27471
	27481			28741	27631

Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie E	Serie F
	27661			29781 29801 29841	28751 29261 29561

Algeciras, 23 de diciembre de 1998.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—El Secretario, Carlos de la Riva Hidalgo.—4.975.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegaciones del Gobierno

MURCIA

Área de Industria y Energía

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea aérea a 132 kV, doble circuito, entre Rocamora (Alicante) y Molina de Segura (Murcia), 2.ª convocatoria. Expediente 146/97

Por Resolución de la Dirección General de Energía del Ministerio de Industria y Energía, de 8 de septiembre de 1998, se ha autorizado y declarado la utilidad pública, en concreto, de la «Línea aérea a 132 kV, doble circuito, entre Rocamora (Alicante) y Molina de Segura (Murcia)», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva, en su segunda convocatoria.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas, en su segunda convocatoria, tendrá lugar el 25 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, en el Ayuntamiento de Fortuna; a las trece horas, en el Ayuntamiento de Murcia, y a las once treinta horas, en el Ayuntamiento de Molina de Segura, todos ellos situados en la provincia de Murcia. El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos indicados.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio «Iberdrola, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Murcia, 25 de enero de 1999.—El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, José Joaquín Peñarubia Agius.—5.912-*

Relación de propietarios afectados por el paso de la línea eléctrica aérea a 132 kV, doble circuito, entre Rocamora (Alicante) y Molina de Segura (Murcia)

Término municipal de Murcia

Nombre y apellidos: Don José Font Navarro. Dirección: Carretera de Alicante, 20, Cobatillas, 30163 Murcia. Fincas (número de proyecto): 267. Datos del catastro: Polígono 16, parcela 58. Vuelos: 344 metros. Apoyos: Número 50. Metros cuadrados: 31,9. Levantamiento de actas: 25 de febrero de 1999. Hora: Trece.

Término municipal de Molina de Segura

Nombre y apellidos: Las Cañadas del Barranco SAT (en su representación don Juan Pedro Hernández Cutillas). Dirección: Urbanización La Alcayna, parcela 163, 30500 Molina de Segura, Murcia. Fincas (número de proyecto): 282. Datos del catastro: Polígono 9, parcela 81. Vuelos: 600 metros. Apoyos: Número 63. Metros cuadrados: 49,5. Levantamiento de actas: 25 de febrero de 1999. Hora: Once treinta.

Nombre y apellidos: Don Tomás Abad Garrido. Dirección: Calle Gutiérrez Mellado, 9, 3.º, oficina número 17, 30008 Murcia. Fincas (número de proyecto): 282. Datos del catastro: Polígono 9, parcela 80. Vuelos: 430 metros. Apoyos: Número 62. Metros cuadrados: 49,5. Levantamiento de actas: 25 de febrero de 1999. Hora: Once treinta.

Término municipal de Fortuna

Nombre y apellidos: Desconocido. Dirección: Desconocida. Fincas (número de proyecto): 218. Datos del catastro: Polígono 21, parcela 74. Vuelos: 118 metros. Apoyos: Número 39. Metros cuadrados: 24,01. Levantamiento de actas: 25 de febrero de 1999. Hora: Nueve treinta.

Nombre y apellidos: Don Claudio Marín López. Dirección: Calle Orilla del Azarbe, 158, Santa Cruz, 30163 Murcia. Fincas (número de proyecto): 197. Datos del catastro: Polígono 19, parcela 190. Vuelos: 410 metros. Apoyos: Número 32. Metros cuadrados: 24,01. Levantamiento de actas: 25 de febrero de 1999. Hora: Nueve treinta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Expropiaciones

Se advierte que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (calle Mayor, 1, Cartagena), y en el del Ayuntamiento de Lorca se halla expuesta al público la relación con los bienes y derechos afectados a propietarios de este último término municipal, con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 6/98, de modificación número 1 del proyecto 11/96 de abastecimiento a Águilas. Ampliación parcial del tramo Lorca-Partidor, 2.ª fase (MU/Lorca)», y cuya acta previa a la ocupación se levantará el día 2 de marzo de 1999, a las once horas (lugar de reunión: Ayuntamiento de Lorca, Secretaría).

Cartagena, 1 de febrero de 1999.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—5.926.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación nombrado «Paloma» número 3.297-010, solicitada por «Tolsa, Sociedad Anónima»

Por «Tolsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Núñez de Balboa, número 51, 28001 Madrid, ha sido solicitado un permiso de investigación nombrado «Paloma» número 3.297 (0-1-0), de nueve cuadrículas mineras para recursos de la Sección C en el término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice Pp y número 1; latitud N, 40° 31' 40"; longitud W, 3° 32' 40".

Vértice 2; latitud N, 40° 31' 40"; longitud W, 3° 31' 20".

Vértice 3; latitud N, 40° 31' 00"; longitud W, 3° 31' 20".

Vértice 4; latitud N, 40° 31' 00"; longitud W, 3° 32' 20".

Vértice 5; latitud N, 40° 30' 40"; longitud W, 3° 32' 20".

Vértice 6; latitud N, 40° 30' 40"; longitud W, 3° 32' 40".

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle Cardenal Marcelo Spinola, número 14, oficina F-4, de lunes a viernes en horas de nueve a catorce, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 1998.—El Director general, Jaime Marín Ibáñez.—5.201.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

ALCALÁ DE HENARES

Inicio de expediente de expropiación forzosa de terrenos sitos en el número 19 de la calle Juan de Austria

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada con fecha 15 de diciem-

bre de 1998, el proyecto de expropiación de terrenos sitos en el número 19 de la calle Juan de Austria, y en cumplimiento de dicho acuerdo, se hace pública la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución del citado proyecto, cuya ocupación es necesaria, a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa:

Terrenos sitos en el número 19 de la calle Juan de Austria, destinados en el PGOU a equipamientos institucionales: Finca número 6.832, tomo 3.267, libro 83 del Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares. Superficie 4.051,08 metros cuadrados.

Titulares: Orfanato Asilo de Antezana (El Hospitalillo) de Alcalá de Henares y provincia de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y provincia de las Hijas de la Caridad de Santa Luisa de Marillac, de Madrid.

Valoración: 4.051,08 metros cuadrados $s \times 1,00$ metros cuadrados/metros cuadrados $\times 0,75 \times \times 15.927,60$ pesetas/metros cuadrados $r = 48.392.986$ pesetas.

Durante el plazo de quince días, por todas aquellas personas que se consideren interesadas, podrán ser formuladas las alegaciones y observaciones que se tengan por convenientes a efectos de subsanar posibles errores.

Alcalá de Henares, 11 de enero de 1999.—El Secretario general.—5.197.